



RESOLUCIÓN N°84/26

ACTA N° 10/26.

Municipio de Progreso, martes 21 de abril de 2026.-

VISTO: el expediente N°2026-81-1430-00014, donde la referente presupuestal Florencia Papa N°14884 solicita se realice la transposición de rubros citados, motivados por la necesidad de contar con disponibilidad presupuestal por un total de \$840.871,00 (pesos uruguayos ochocientos cuarenta mil ochocientos setenta y uno), que a la fecha presenta saldo insuficiente;

RESULTANDO: Que se hace imprescindible la transposición de rubros citada para poder realizar descargos contables pertinentes a los gastos que se efectúan en este Municipio referidos al Compromiso de Gestión con el Gobierno de Canelones.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) Autorizar, la sugerencia de la siguiente transposición de rubros:

Programa y renglón reforzante:

Programa 143 renglón 5387 por \$840.871,00 (saldo actual \$6.942.471,00)

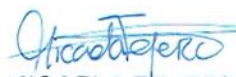
Programa y renglón reforzado:

Programa 143 renglón 5343 por \$840.871,00 (saldo actual \$0,00).

Total de transposición \$840.871,00.

2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y participación y a Dir. Gral. de Recursos Financieros.

3) Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

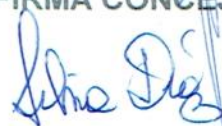

MICAELA TEJERA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


CLEVER PEREYRA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

AGUSTÍN CURBELO
CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
Silvio Díez (S)